



ACUERDO DEL EQUIPO DE GOBIERNO (FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS)

MEDIDAS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS (CURSO 2021/2022).

Conforme a lo previsto en el apartado A.1 de la **RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE ACTUALIZAN LAS MEDIDAS DEL COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA SU APLICACIÓN EN EL CURSO 2021-2022** (*En situación de normalidad y niveles de alerta 1 y 2 se deberá mantener una distancia normal no inferior a 50 cm entre las personas en los espacios del centro*), una vez valorado (en reunión celebrada el 21 de septiembre de 2021 con asistencia del equipo decanal, del Administrador del Edificio y de la Presidenta de la Delegación de estudiantes) el desarrollo de la actividad docente en el centro en la primera semana y media de clase y el grado actual de los índices epidemiológicos (estabilizados en niveles inferiores a 3 y con tendencia a la baja), el Equipo de Gobierno de la Facultad ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: LA DOCENCIA PASA A REALIZARSE DE FORMA TOTALMENTE PRESENCIAL EN DOS FASES.

A partir del **27 de septiembre de 2021**, primera fase, la docencia comenzará a desarrollarse de manera **presencial total**, en los siguientes grados y grupos docentes:


- 1) Grado en Derecho: grupos docentes de primero, segundo, tercero y cuarto curso con horario de tarde.
- 2) Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: en todos los grupos docentes de la titulación.
- 3) Grado en Trabajo Social: en todos los grupos docentes de la titulación.
- 4) Máster en Abogacía: en todos los grupos docentes de la titulación.

Desde el **4 de octubre de 2021**, segunda fase, la docencia empezará a realizarse de forma **presencial total** en los grupos docentes, con horario de mañana, de primero, segundo, tercero y cuarto curso del Grado en Derecho.

En las fechas indicadas, por tanto, para los grupos docentes expresados, quedarán sin efecto, las medidas relativas a la modalidad de docencia híbrida (semipresencial) previstas en el Acuerdo de 7 de septiembre de 2021, pasando a realizarse la docencia de forma totalmente presencial, abandonando la docencia en remoto aplicada en el sistema híbrido. Sin perjuicio, de que las citadas medidas puedan ser restablecidas si así se vuelve a disponer en la normativa sanitaria.

SEGUNDO: CAMBIOS EN EL REPARTO DE AULAS.

Se mantiene el actual reparto de aulas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y el Grado en Trabajo Social.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 4	ID. Documento GupIYSMVmgRrj.jyN78h5g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	22/09/2021 20:55:42	
PABLO SAAVEDRA GALLO	22/09/2021 21:04:28	




Se modifica el reparto de aulas actual para el Grado en Derecho, el Doble Grado en ADE-Derecho y el Máster en Abogacía según se expone, más abajo, en el **Anexo** de este Acuerdo. Téngase en cuenta, que esta modificación del reparto de aulas, se empieza a aplicar a **partir del 27 de septiembre de 2021**, tal como se señala en el **Anexo**.

TERCERO: APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PREVISTAS EN LOS PROTOCOLOS.

Se aplicarán todos los protocolos sanitarios vigentes y el plan de contingencia de la Facultad, bajo la supervisión del Coordinador Covid-19 del centro, en conexión con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la Dirección de Salud y Bienestar del área del Rector. Especialmente, se destacan, por ser esenciales, las siguientes medidas contenidas en la resolución del Rector:

- 1) **Evitar aglomeraciones en interiores y exteriores de la Facultad, manteniendo la distancia interpersonal**, limitando la permanencia prolongada en zonas de paso o espacios comunes y respetando las medidas organizativas existentes, tales como accesos diferenciados de entradas y salidas, uso de horarios escalonados, señalización en los pasillos o infografías, entre otras (A.2).
- 2) **Los exámenes se realizarán de forma presencial** manteniendo la distancia interpersonal exigida (A.5).
- 3) **Aplicar el protocolo de higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa o en su defecto el uso de gel hidroalcohólico, al menos a la entrada y salida del centro universitario, y antes y después de cada cambio de aula o espacio, de ir al aseo, de las comidas o de manipular la mascarilla y en caso de uso compartido de materiales u objetos (B.1).
- 4) **Uso obligatorio de la mascarilla para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro**, incluidos espacios abiertos, durante la permanencia en el mismo (B.3).
- 5) Respetar el **uso correcto de la mascarilla**: cubriendo nariz y mentón, bien ajustada a la cara y manipularla únicamente por las tiras (B.6).
- 6) Se asegurará la **ventilación natural, cruzada y permanente, con apertura de puertas y ventanas**, para favorecer la circulación de aire (C.1).
- 7) **Entre clases, debe respetarse un periodo de 15 minutos**, para limpieza y ventilación (C.3).
- 8) No podrán acceder al centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por ser conviviente de alguna persona con síntomas o, contacto estrecho de persona diagnosticada de COVID- 19 (D.1).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 4	ID. Documento GupIYSMVmgRrj.jyN78h5g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	22/09/2021 20:55:42	
PABLO SAAVEDRA GALLO	22/09/2021 21:04:28	




ANEXO

A partir del lunes, **27 de septiembre de 2021**, el reparto de aulas en el Grado en Derecho, en el Doble Grado en ADE-Derecho y en el Máster en Abogacía será el siguiente (los cambios se señalan en color rojo):

GRADO EN DERECHO

- **Primer curso** (primer semestre)
 - Grupo 01 (1ºA): Módulo B - **Aula 3.2**
 - Grupo 02 (1ºB): **Módulo A - Aula 1.1**
 - Grupo 03 (1ºC): **Módulo A - Sala de estudio**
 - Grupo 04 (1ºD): Módulo B - **Aula 2.2**
 - Grupo 05 (1ºE): Módulo B - **Aula 2.2**
- **Segundo curso** (primer semestre)
 - Grupo 01 (2ºA): Aulario - Aula 3.1
 - Grupo 02 (2ºB): Aulario - Aula 3.2
 - Grupo 03 (2ºC): Aulario - Aula 3.3
 - Grupo 04 (2ºD): Módulo A - Sala de estudio
- **Tercer curso** (primer semestre)
 - Grupo 01 (3ºA): **Aulario - Aula 2.2**
 - Grupo 02 (3ºB): **Aulario - Aula 2.3**
 - Grupo 03 (3ºC): Módulo A - Aula 1.1
- **Cuarto curso** (primer semestre)
 - Grupo 01 (4ºA): Módulo B - **Aula 2.3**
(salvo "Estructura de la Seguridad Social": Módulo B - **Aula 3.3**)
 - Grupo 02 (4ºB): Módulo B - **Aula 3.3**
(salvo "Derecho Concursal" y "Derecho Privado Islámico": Módulo B - **Aula 2.3**)
 - Grupo 03 (4ºC): Módulo B - **Aula 2.3**
(salvo "Estructura de la Seguridad Social": Módulo B - **Aula 2.1**)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 4	ID. Documento GupIYSMVmgRrj.jyN78h5g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	22/09/2021 20:55:42	
PABLO SAAVEDRA GALLO	22/09/2021 21:04:28	



DOBLE GRADO EN ADE-DERECHO

- **Primer curso** (primer semestre): **Módulo B - Aula 2.1**
- **Segundo curso** (primer semestre): **Módulo A - Aula 2.1**
- **Tercer curso** (primer semestre): **Módulo B - Aula 2.1**
- **Cuarto curso** (primer semestre):
 - Instituciones y Derecho de la Unión Europea: Aulario - Aula 0.0
 - Derecho de Bienes: **Módulo A - Aula 3.1**
 - Filosofía del Derecho: Módulo B - **Aula 2.3** (con 4ºC del Grado en Derecho)
- **Quinto curso** (primer semestre): Módulo B - **Aula 2.3** (con 4ºA del Grado en Derecho)

MÁSTER EN ABOGACÍA

VII EDICIÓN: **Módulo A - Aula 2.1**

VIII EDICIÓN (primer semestre): Módulo B - **Aula 3.2**


En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha de la firma electrónica.

EL DECANO

Pablo Saavedra Gallo

EL SECRETARIO

Arturo Hernández López

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 4	ID. Documento GupIYSMVmgRrj.jyN78h5g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 22/09/2021 20:55:42	
PABLO SAAVEDRA GALLO	22/09/2021 21:04:28	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>